



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.824/2012.-

ZAPALLAR, 27 de Noviembre de 2012.✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4585/2012 de fecha 9 de Noviembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- / Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 03 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- / Memorándum N° 1.519/2012, de fecha 23 de Noviembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- / Memorándum N° 224/2012, de fecha 09 de Noviembre de 2012, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

PAGUESE a don **Juan Buzeta Novoa**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Asesor Jurídico, la cantidad de **\$ 5.100.-** (cinco mil cien pesos), correspondiente a gastos efectuados en el mes de Noviembre de 2012.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.08.007: “Pasaje, Flete y Bodegaje”**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 3- RECURSOS HUMANOS.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / DAF / RRHH / SEC / JUR / ffd.-